

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1103** *Resolución de 20 de enero de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 15 de octubre de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios de Asia Oriental.*

Advertidos errores en la Resolución de 15 de octubre de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios en Asia Oriental, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 2015, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

En la segunda tabla debe añadirse la asignatura:

«“Antropología regional del Sudeste Asiático y Pacífico”, de 3 Créditos ECTS y Tipo: Optativa.»

Detrás de la última línea, debe figurar el siguiente texto:

«Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.»

Salamanca, 20 de enero de 2017.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.